



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
TRAMITE DE PENSIÓN ALIMENTICIA									
DESCRIPCIÓN:									
Realizar el trámite de pensión alimenticia en beneficio de los menores por obligación de sus progenitores									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Ley de Asistencia Social TITULO DECIMO SEGUNDO, CAPITULO PRIMERO, Articulos 184 y 185 del Bando Municipal							
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de pensión alimenticia				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB		N/A	
				x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la población lo solicite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL		NÚMERO DE COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
		SI o NO							
PERSONAS FÍSICAS									
Acta de nacimiento del menor e INE de los padres, CURP		NO		SI 1 TANTO		Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Ley de Asistencia Social			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		SI		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude al SMDIF y realiza un registro en el libro florete que se encuentra en recepción, posteriormente acuden a la oficina de Procuraduría para que se le brinde la atención.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato							
COSTO:		\$85		Fundamento Legal: Acta de Junta de Gobierno numero 2 extraordinaria donde se aprueba el monto de la cuota de recuperación por el servicio					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		N/A	
						TARJETA DE DÉBITO		N/A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En el área de caja del SMDIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite se iniciará en las instalaciones del SMDIF y se concluirá en los Juzgados de lo Familiar.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Ozumba		Coordinación de Servicios Jurídicos Asistenciales.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Guadalupe Cruz Guillen		
DOMICILIO:	CALLE:	Galeana	No. INT. y/o No. EXT.:	8
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ozumba	
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9762165	N/A	NO APLICA	difozumba2025@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién determina el monto de la pensión?			
RESPUESTA:	El procurador o juez de los juzgados de lo familiar en su caso			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se tienen que presentar los menores?			
RESPUESTA:	No es necesario			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuanto se recibe la pensión?			
RESPUESTA:	El periodo lo asigna el procurador o el juez de los juzgados familiares			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: LIC. GUADALUPE CRUZ GUILLÉN PROCURADORA DEL SMDIF	VISTO BUENO: C. SINEAH AMARO SÁNCHEZ DIRECTORA DEL SMDIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20/02/2025
--	--	--

PROCURADURÍA